

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Código del Trámite	17
Nombre del trámite	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS CON CRÉDITO ICETEX
Descripción:	Procedimiento establecido para realizar la matrícula de un estudiante nuevo que aspira a tener el crédito ICETEX o ya lo tiene aprobado.

Oficina donde se realiza el trámite	Coordinación de Admisiones y Registro
Cargo Responsable del trámite	Coordinadora de Admisiones y Registro
Dirección donde se realiza el trámite	Carrera 42 N 49-95
Teléfonos:	3228283
Horario de Atención:	8 a 12 am 2 a 6 pm
Requisitos:	Haber sido admitido a un programa de pregrado.
Documentos que obtienen al final del trámite	Liquidación para el pago del matrícula al primer semestre académico.
Tiempo de Respuesta:	Aproximadamente 20 a 30 días
Costos:	N.A
Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página www.icetex.gov.co 2. Diligenciar completamente el formulario de solicitud de crédito, donde también se deben diligenciar los datos del codeudor. 3. Debe pagar por el estudio del crédito. (Este es el estudio de la Central de Información Financiera, o CIFIN, el cual se puede pagar después de completar el formulario vía PSE o en las instituciones financieras autorizadas que aparecen en el recibo en línea). 4. Consultar si el crédito fue aprobado en la página web del ICETEX. (al admitido le debe haber llegado un correo electrónico informándole que ha sido aprobado el crédito, este llega aproximadamente una semana después de aprobado el crédito, sino le llega, el estudiante debe verificar en la página web del ICETEX el estado del crédito).

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	<p>5. Una vez aprobado el crédito sujeto a verificación el admitido debe cargar en la plataforma del ICETEX todos los documentos diligenciados para el crédito.</p> <p>6. Admisiones y Registro debe ingresar al aplicativo y realizar la primera verificación de cada uno de los documentos cargados por el admitido y deben quedar en estado verificado 1.</p> <p>7. La verificación 2 es directamente por el ICETEX.</p> <p>8. Finalmente, si la verificación 2 es exitosa, la legalización del crédito es cuando el ICETEX informa: “se procede de manera favorable para el crédito educativo del estudiante XXXX y el desembolso se encuentra en proceso de giro mediante resolución XXX”.</p> <p>9. De ahí en adelante el estudiante debe, cada período, actualizar los datos en los tiempos establecidos en el calendario del ICETEX.</p>
Observaciones:	<p>El ICETEX pagará a la Fundación Universitaria Bellas Artes cada semestre el valor de la matrícula presentada por el estudiante.</p> <p>El estudiante debe pagar el seguro obligatorio, que, en caso de invalidez o muerte, se cancela la deuda.</p> <p>De no pagar el valor del seguro, el ICETEX no hará el desembolso del valor de la matrícula el siguiente semestre.</p>
Cómo recibirá la respuesta:	Con un correo electrónico del ICETEX, informando que se procede de manera favorable al crédito educativo del estudiante tal con el número de radicado para el desembolso del giro a la institución
Normatividad legal aplicable	La estipulada por el ICETEX

Última Actualización Ficha de Trámite	AGOSTO 15 DE 2019
---------------------------------------	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------